



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 068 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 24 de mayo de 2021

VISTO: el expediente de Segunda Profesión, Concurso de Admisión 2021 - II, doña YAMILETH TRUJILLO MALABRIGO, teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad y estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la matrícula de doña YAMILETH TRUJILLO MALABRIGO, ingresante a la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, en la modalidad de Segunda Profesión, Admisión 2021 - II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVALIDAR las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación de doña YAMILETH TRUJILLO MALABRIGO, por haberlas aprobado en la Carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Privada del Norte de conformidad a los créditos que acredita en el respectivo certificado de estudios:

| ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO | | |
|--|----------|-----|
| CURSO | CRÉDITOS | AÑO |
| LECTURA CRITICA Y REDACCION DE TEXTOS ACADEMICOS | 3 | 1 |
| DESARROLLO DE PENSAMIENTO LOGICO MATEMATICO | 3 | 1 |
| METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA | 4 | 1 |
| DESARROLLO PERSONAL | 3 | 1 |

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. TEÓDULO J. SANTOS CRUZ
Decano de la Facultad de derecho y CC.PP.



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 70221059
Exp. N° 46121059E
LRB.